

Resolución LUGO-Plz. 4/2017 de 27/09/2017, de la Comisión de Reclamaciones, de las reclamaciones presentadas al proceso selectivo de la Plaza de Profesor Tutor número 4, correspondiente al Departamento de Ingeniería Construcción y Fabricación, del Centro Asociado a la UNED de LUGO.

Esta Comisión de Reclamaciones, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 11 del *Reglamento de selección del profesorado-tutor de la UNED, de concesión y revocación de la venia docendi y vinculación con los Centros Asociados (aprobado por el Consejo de Gobierno el 4 de mayo de 2011 - BICI de 13 de octubre de 2014)*, para la resolución de las reclamaciones presentadas contra la actuación de las comisiones de selección, manifiesta lo siguiente:

Una vez finalizado el plazo establecido por la convocatoria de provisión de plazas 2017/2018 para la presentación de reclamaciones a la valoración efectuada por la Comisión de Selección para la Plaza de Profesor Tutor número 4, correspondiente al Departamento de Ingeniería Construcción y Fabricación convocada por el Centro Asociado a la UNED de LUGO, se procede al estudio de la reclamación presentada por:

D. Demetrio José Hermida Castro

D. Demetrio José Hermida Castro solicita en su reclamación que sean revisadas las valoraciones de la Comisión de Selección de la plaza recurrida, de acuerdo a todo lo alegado en la misma. La puntuación otorgada por la Comisión de Selección fue de 12,3 puntos, ocupando la 3ª posición de la lista, siendo la puntuación del 1º de 21,25 puntos.

Se ha dado traslado de la reclamación al presidente de la Comisión de Selección de tutores de la plaza reclamada para lo que estimara oportuno aportar a la Comisión de Reclamaciones.

A la vista de lo anterior, esta Comisión de reclamaciones, en contestación a las reclamaciones recibidas, indica lo siguiente:

consideramos que efectivamente hay un error en la valoración de acuerdo a lo alegado por el reclamante y se pueden asignar 2 puntos en el apartado 2d.

Con esta corrección la puntuación final debería ser de 14,30.

En virtud de todo lo anterior se **RESUELVE**:

RATIFICAR la propuesta de resolución de la Comisión de Selección en cuanto al adjudicatario de la plaza y acuerda **ESTIMAR PARCIALMENTE** la reclamación interpuesta por D. Demetrio José Hermida Castro, incrementando su puntuación total de 12,30 hasta los 14,30 puntos, con lo que pasa a ocupar la segunda plaza del concurso.

Contra la presente resolución, los interesados podrán elevar recurso de alzada ante el Sr. Rector de la UNED, que no tendrá efectos suspensivos, de acuerdo con el artículo 11 del citado Reglamento de selección del profesorado tutor, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el espacio destinado por el Centro Asociado para las publicaciones de las distintas fases del concurso de selección recurrido, como establece el art. 121, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 27 de septiembre de 2017
El Presidente de la Comisión de
Reclamaciones

El Secretario de la Com. de
Reclamaciones.